

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE MARZO DE 1802.

---

*Constantinopla 17 de Enero.*

El Capitan Baxá ha regalado al Gran Señor 40 soberbios caballos árabes que ha traído de Egipto, y ha dado otros á los principales empleados del serrallo.

Todos los Ministros extrangeros han cumplimentado á dicho Almirante con motivo de su feliz llegada.

Quedaba mandando en Egipto el General ingles Hood.

Si la Puerta otomana consigue sujetar á todos los Beyes, y fundar un buen gobierno en aquel pais, podrá sacar de él todos los años 40 millones de piastras.

El General de brigada frances Sebastiani ántes de salir de esta capital tuvo con los comerciantes de su nacion una conferencia en que les comunicó que el primer Cónsul estaba resuelto á restablecer entre Francia y Turquía las relaciones de comercio en el pie mas favorable para la República. Dicho Enviado extraordinario comió aquí varias veces con el Lord Elgin, Embaxador británico.

*Petersburgo 2 de Febrero.*

Una diputacion del órden equestre de Livonia y Stonia ha venido á dar gracias á S. M. Imperial por haber suprimido la contribucion en frutos, que era muy gravosa, especialmente á causa del modo con que se cobraba.

Ha muerto el General Lamb, vice-Presidente del Colegio de Guerra. Durante su enfermedad le visitó muchas veces el Emperador, y pocos dias ántes de su fallecimiento le regaló una hacienda, que ha recaído en su viuda. Hízose su entierro con extraordinaria pompa, y el Soberano iba á pie en el acompañamiento. El empleo que dexa de vice-Presidente del Colegio de la Guerra se ha conferido al General Waesmitoff.

Ayer se celebró con la mayor magnificencia la fiesta llamada la consagracion del Neva, á la que asistió la familia Imperial desde el pabellon construido á orilla de dicho rio para esta ceremonia, durante la qual mas de 2000 hombres estuviéron sobre las armas haciendo fuego y evoluciones militares. Concluyóse la funcion con salva de artillería de los dos castillos.

*Ratisbona 6 de Febrero.*

Ha notificado el Enviado electoral de Colonia á los demas Ministros de la Dieta, que el Cabildo reunido en Arengsberg comunicó al Archiduque An-

tonio Victorio la propuesta que le hicieron de renunciar sus derechos episcopales en la ribera derecha del Rhin. Respondió el Príncipe que no habiéndose encargado aun del gobierno, no podia resolver en el particular; pero que sin embargo de esto aconsejaba al Cabildo siguiese el exemplo del Elector de Maguncia, y se conformase con los deseos del Papa.

El Ministro Elector de Tréveris ha anunciado de oficio que su soberano renunció formalmente todos los derechos metropolitanos que tenia en los paises de la misma izquierda del Rhin.

*Francfort 11 de Febrero.*

De Lemberg escriben que el 8 de Enero se publicó un edicto por el qual se revoca, en virtud de un convenio entre las dos cortes imperiales y la de Berlin, la ley que obligaba á los hacendados de Polonia que son poseedores de bienes raices en distintas provincias de aquel pais, á que eligiesen en cierto plazo fixo su domicilio baxo el dominio de uno solo de dichos Soberanos.

El Duque de Oldenburgo ha recurrido á la corte de Viena pidiendo que en el caso de que se secularice el Obispado de Lubeck, se reuna con sus estados.

*Lóndres 13 de Febrero.*

El sábado de la semana anterior se recibieron en Portsmouth órdenes del Almirantazgo para que se desarmen otros muchos buques de guerra, entre ellos 12 fragatas. Estos desarmamentos sucesivos alientan la esperanza de que en breve se firmará el tratado de paz definitivo.

Ha muerto en Dublin el Lord Clare, Gran Canciller de Irlanda. Este empleo se ha conferido á Mr. Juan Mitford, Orador ó Presidente de la Cámara de los Comunes, en la qual le reemplaza Mr. Abbot. Ayer se confirmó su nombramiento en la Cámara de los Pares por una junta de tres Lores autorizados para ello por S. M.

Ha vuelto Mr. Wilberforce á ofrecer en la Cámara baxa que repetirá su proposicion contra el comercio de negros. Mr. Canning dixo que estaba igualmente en ánimo de hablar de este tráfico: no para pedir que se suprima, sino sobre que se arregle y se haga con mejor método y orden.

Antes de ayer mañana llegó un extraordinario de Amiens con pliegos del Plenipotenciario Joseph Bonaparte para el ciud. Otto. Al instante se divulgó la voz de que se habia firmado el tratado definitivo; pero hasta ahora no ha llegado la confirmacion de esta noticia. El ciud. Otto luego que leyó dichos pliegos fué á conferenciar con el Lord Hawkesbury, y despachó la misma tarde el correo con su respuesta. Mañana tiene este Ministro frances un convite para los principales individuos del cuerpo diplomático.

Ha entrado en Portsmouth la fragata Aretusa, que viene de la Madera con el General Clinton. Las tropas que mandaba este General seguirán su viage á las Indias occidentales.

El gobierno desaprueba mucho el modo indecente con que algunos escritores públicos del partido de la oposicion hablan del primer Cónsul: y aun se asegura que el Lord Hawkesbury ha aconsejado al Plenipotenciario frances que cite en justicia á los autores de ciertas gazetas que hacen es-

tudio en quejarse del restablecimiento de la buena inteligencia entre los dos gobiernos, y se esmeran en turbar la buena armonía entre las dos naciones; pero es dudoso que el ciud. Otto tome parte en un asunto que la potencia á quien representa desprecia,

Se ha sabido por el paquebot nombrado Príncipe Adolfo, recién llegado de Lisboa, que la chalupa de S. M. llamada la Util, de porte de 18 cañones, que iba á Menorca y Malta con dinero para las tropas, zozobró en el estrecho de Gibraltar, y se rezela que haya perecido toda su gente.

En Holanda ha prohibido el gobierno que pasen por su territorio mercancías inglesas. Créese que se ha adoptado esta medida á solicitud de la Francia, que no quiere que la Holanda sirva de depósito ni de tránsito á los géneros de fábricas de este pais.

En una gazeta inglesa se lee la siguiente noticia: „El 6 de Enero se presentó á la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos una petición á favor de Mr. Dupré, que ha descubierto el movimiento perpetuo. La fecha de la representacion era del dia 50 del movimiento perfecto.”

*Haya 12 de Febrero.*

**E**n la sesion del dia 9 sancionó el Cuerpo legislativo el proyecto que le presentó el gobierno para abrir un empréstito voluntario de 30 millones de moneda de Holanda.

Se han recibido en Amsterdam noticias de Batavia del 30 de Agosto. Contienen la muerte del Gobernador de la colonia, que fué generalmente sentida. De resultas recayó el mando interino en el Director general Su-berg. Confirman dichas noticias la toma de Ternate por los ingleses. Parece que al cabo de dos meses de la mas vigorosa defensa se entregó la isla por traicion. Un oficial abrió de noche una de las puertas del castillo: despues el Fiscal Kum y algunos empleados de policia prendiéron al valeroso comandante Crautzne, y entregáron la fortaleza á los ingleses. Segun los preliminares de paz recobrarémos aquella posesion luego que se firme el tratado definitivo.

*Berna 10 de Febrero.*

**H**a hecho el Senado la eleccion de los primeros Magistrados de la República en esta forma: los ciudadanos Reding, primer Landammann; Renger, segundo Landammann; Ruttimann y Hirzel primero y segundo Prefectos; Scher y Frisching para el despacho de la guerra; Klutz y Fussli para el de lo interior; Kuhn y Schmidt para el de justicia, y Dolder para el de rentas.

Ha mandado el pequeño Consejo que se restituyan á los cantones de Schwitz y Uri las banderas que se habian traído aquí quando aquellos dos cantones se sometieron á la República helvética.

Los cuerpos militares franceses, que salieron de esta ciudad, no tienen todavía orden de ir al canton de Zurich, en el qual no hay hasta ahora mas tropas que parte de una media brigada: y se necesitan mas á causa de la indisposicion de los ánimos, y lo desavenidos que estan los habitantes del campo con los de las ciudades. Al pais de los Grisones ha llegado otro cuerpo frances encargado de mantener allí el sosiego.

*Venecia 30 de Enero.*

**E**n Corfú se ha arreglado ya el gobierno segun la nueva constitucion aprobada por las cortes imperiales. Es probable que se adopte tambien en las otras seis islas de aquella nueva República: ó á lo ménos que cada una de ellas haga otra fundada en los mismos principios.

*Florenzia 6 de Febrero.*

**E**ste Soberano, que estuvo indispuerto, se halla enteramente restablecido, y sigue ocupándose con el mayor esmero en el gobierno de sus estados. Ha mandado disponer y alhajar su palacio de Liorna, pues está en ánimo de visitar aquel puerto.

Entre varias promociones que ha hecho el Papa, ha nombrado Camarero íntimo de capa y espada al Marques de Borbon, y caballero de la Espuela de oro al escultor Canova, á quien S. S. entregó las insignias de la órden con el título de su nombramiento. Este célebre artista ha concluido una estatua de Perseo, digna de colocarse en las mejores colecciones de bellas artes. Dícese que el Sto. Padre la ha comprado en 1500 zequies, para ponerla en el museo del Vaticano.

*Milan 7 de Febrero.*

**Y**a se han restituido aquí varios individuos de la Consulta de Leon, y con esto se ha renovado la satisfaccion y el contento en el público de esta ciudad: ha habido tres noches luminarias, hechas por el vecindario voluntariamente y sin que precediese órden para ello.

Se ha publicado la siguiente proclama: „*Milan 30 de Enero año 1.º de la República italiana.*— La Junta de gobierno á sus conciudadanos.— En fin se ha asegurado la suerte de la República. El 26 de este mes la Consulta extraordinaria se juntó en Leon, y en ella se aceptó la constitucion por unanimidad de votos. A este acto solemne, que señala la época mas preciosa para un pueblo que estaba ansioso de que se fixase su destino, acompañaron muchas circunstancias, que en su reunion presentan un acontecimiento tan admirable como feliz. La República, que á los principios se llamó cisalpina, ha tomado el augusto nombre de República italiana. Napoleon Bonaparte, el inmortal Bonaparte, ha sido proclamado su Presidente; y el excelente ciud. Melzi está nombrado vice-Presidente. Cesó ya la penosa incertidumbre que en todos los corazones infundia inquietud y desaliento; y estan ya fundadas las basas de la consistencia política por la qual anhelábamos. Las circunstancias críticas que hicieron tan espinosa la situacion del gobierno interino, desaparecen con el nuevo órden de cosas. El anuncio de estos sucesos tan grandes y dichosos, y en parte tan inesperados, debe causar el gozo mas vivo en los ánimos de los ciudadanos, que verán cumplidos los votos universales; y un acontecimiento á que está adicta la felicidad de la República, es digno de los transportes de la general alegría. *Firmado*: Sommariva-Ruga. = Clavena: Secretario general.”

*Paris 19 de Febrero.*

**E**l Marques de Gallo, Ministro de la corte de Nápoles cerca del gobierno de Francia, llegó aquí el 16 por la noche.

El Ministro de Relaciones exteriores, que como Plenipotenciario de es-

te gobierno firmó el tratado entre Francia y Rusia, ha recibido de parte de S. M. el Emperador Alexandro I por manos de Mr. Markoff una hermosa caxa con su retrato guarnecido de diamantes: y ha dado á Mr. Markoff de parte del primer Cónsul un boton y una presilla de diamantes de mucho precio.

*Extracto del Monitor.* „Carece de fundamento quanto publican las gazetas inglesas en órden á los preliminares firmados con la Puerta otomana, y á sus relaciones actuales con la Francia. Jamas las dos potencias han manifestado una voluntad tan sincera y leal para cultivar su antigua amistad, y restablecer sus antiguos enlaces, con los quales se halláron tan bien durante muchísimo tiempo.”

„El tratado de Luneville consagró la independendia de la República italiana. Quando se firmó el tratado, aquel pais, que aun era de conquista, tenia un gobierno interino, y estaba enteramente á la disposicion del comandante del ejército frances. Era indispensable arreglar un gobierno estable; y este fué el objeto de la Consulta de Leon. Habia dos especies de gobierno que darle: la una, semejante al que tuvo en 1796, podia imponerse con la fuerza; pero los habitantes jamas lo hubieran admitido: hubiera producido desórden y disensiones civiles; y habria sido para los pueblos vecinos de la Cisalpina un motivo de susto, porque hubiera sido un centro de anarquía. La segunda forma de gobierno era casi la misma que propusieron los habitantes, con un gobierno central y fuerte. Todos los empleos se han provisto fácilmente, porque en pocos paises hay tantos ciudadanos sobresalientes, no ménos por sus luces que por su honradez. Pero en las actuales circunstancias el primer empleo no era fácil de desempeñar; y en esta parte se tomó el partido que dictaba el interes del pais, y aun (nos atrevemos á decirlo) el interes bien entendido de los paises vecinos. El gobierno se ha instalado en Milan. Las principales leyes con que se ha de poner en planta la constitucion van á hacerse; y en breve y sin esfuerzo se hallará el pais enteramente ordenado. Los que creen que las naciones pueden arreglarse en una hora ó en un dia, con solo formar una carta ó cédula, hallarán sin duda algo extraordinario este modo de obrar. Pero los que estan convencidos de que un pueblo no tiene constitucion sino en quanto esta rige, y que en todas las naciones los momentos de semejante arreglo son crisis terribles, que producen desgracias, conocerán que el partido que ha tomado la Consulta de Leon es á un mismo tiempo sabio y natural: y siendo así, quanto puede propagarse para inferir de él lo que no puede inferirse, es una pura bachillería. Pero la Francia (dicen) va á reunir con sus 30 millones de habitantes el aumento de influxo que dan los 4 millones de almas de la República italiana. Con esto aparentan sobresaltarse, y claman contra el poder y la ambicion de la Francia. Comparemos no obstante el influxo de la Francia en las diferentes partes de Europa desde el tratado de Luneville con el que tenia el año de 1788. Entónces exercia en Italia una especie de patronato bien señalado con el Rey de Cerdeña, con el de Nápoles, y en la República de Venecia. En esta, porque geográficamente era enemiga del Austria. Con el Rey de Nápoles por el pacto de familia. Con el de Cerdeña, como que estaba unido á la Francia por su imposibili-

dad de defender la Saboya y el Condado de Niza, por duplicadas alianzas, y aun mas por las pretensiones de la casa de Austria al Monferrato: y así en el sistema político de Europa gozaba la Francia un influxo manifiesto en Italia sobre tres grandes estados, que tenian 12 millones de poblacion. En el dia Venecia pertenece al Emperador. Nápoles..... el pacto de familia ya no existe. Es pues la República italiana la que debe compensar aquellas dos pérdidas. De consiguiente no se ha aumentado el influxo de la Francia. La cesion de Venecia al Emperador ha dado á este Príncipe un ascendiente señalado en el Adriático y en Italia; y si la República italiana se fuese consumiendo sin gobierno, y no fuera para la Francia una aliada segura y fiel, la política de Italia quedaria á disposicion del Austria. No habria ya equilibrio; y el resultado de una guerra en que vencimos en cien batallas, y en que hallámos dos veces la paz al pie de las murallas de Viena, seria ponernos en una situacion peor que aquella en que estábamos ántes de la guerra. No debe la Francia exercer en los países vecinos un poder desordenado; pero debe cuidar atentamente de conservar el equilibrio, garante verdadero de la conservacion de la paz. En el sistema político de Alemania, la Polonia, la Turquía y la Suecia se reunian al sistema de la Francia. Ya no hay Polonia, y ha servido para acrecentar el poder de nuestros vecinos. La Turquía, envuelta en guerras civiles, no tiene mas consistencia que la que justamente necesita para continuar existiendo, y no puede servir de peso en los negocios de Alemania. La adquisicion que la Rusia ha hecho en Polonia, el grado de cultura y de poder á que en los tiempos modernos ha llegado aquella potencia, y el tiempo que todo lo muda y modifica, han movido á los descendientes de Cárlos XII á mantener el equilibrio en el Báltico; pero no les ha dexado ningun poder real en los negocios de Alemania. El aumento de los 4 departamentos del Rhin no equivale para la Francia al que adquirieron sus vecinos mediante el repartimiento de Polonia, en lo qual hizo la Francia una pérdida doble, supuesto que vió á uno de sus aliados naturales, y de una poblacion considerable, desaparecer en la balanza de Europa, y ademas reforzar á los que debia contener. Así que, en el equilibrio de los negocios de Alemania la Francia ha perdido en vez de ganar: y si hubiese tenido que convenir en las dos particiones de Polonia, sin lograr por compensacion la Bélgica y los 4 departamentos del Rhin, hubiera dexado de ser lo que siempre ha sido: potencia de primer orden. No nos extenderemos mas en este paralelo, ni manifestaremos la diferencia que hay entre la situacion de la Francia en 1788 y despues de los preliminares de Lóndres. Tippoo-Saib, como la Polonia, desapareció del sistema de la India, y sus dominios han aumentado el inmenso territorio de los ingleses. Ninguna nacion ha acreditado tanta moderacion como la Francia. Conquistadora en la guerra, todo lo restituyó al hacer la paz; pero debe mantenerse en unos límites, que si los excediese manifestarian en el gobierno una debilidad indigna y una singular ineptia. Equilibrio en los negocios de Alemania, y equilibrio en los de Italia: tal es el sistema de la Francia. No dé la ley; pero no la reciba. Atendiendo al estado político de la Europa en todas partes, se echa de ver que la Francia no ha ganado ningun influxo, y que se ha conservado en el lugar en que estaba."

Valencia 16 de Febrero.

*Fin de los premios que ofrece esta Real sociedad.*

*Artes y fábricas.* Un socio ofrece 100 rs. al que presente doce pares de medias de seda blanca, que igualen á las extranjeras en el hilado, torcido, finura y blanqueo; haciendo constar á la sociedad que se han executado todas las operaciones baxo sus órdenes y direccion, desde el hilado hasta su perfeccion y conclusion.— El socio D. Manuel de Velasco, considerando que el mayor impulso que puede darse á nuestra industria es el introducir una gloriosa emulacion entre los gremios, que los empeñe á exámenes anuales de sus talentos, repite el premio de una onza de oro á cada uno de los dos primeros gremios de esta ciudad, que establezcan hacer exámenes de todos los oficiales y aprendices de su gremio: cada onza se repartirá en la forma siguiente: 200 rs. para los gastos del gremio, y lo restante entre el oficial mas apto y el aprendiz mas sobresaliente: el exámen de los dos primeros gremios que se sujeten á él, ha de ser en la sala de la sociedad á presencia de los socios que comisione el cuerpo. Los premiados tendrán asiento en la junta pública de la sociedad en lugar propio, y se les regalará ademas por el mismo socio un instrumento de su oficio; á saber, á los oficiales de plata, y á los aprendices de otro metal inferior.— El mismo D. Manuel de Velasco, persuadido de que el estudio de la química es muy esencial para la perfeccion de las fábricas y artes principales, ofrece 200 rs. al artesano ó fabricante que acredite con certificacion del catedrático de esta ciencia en la Real universidad haber asistido á su curso, y hecho aplicacion de ella en las operaciones de su fábrica ú oficio, con utilidad conocida y ventajosa á lo practicado en el mismo hasta ahora sin estas nociones.— Para estímulo de los fabricantes y artesanos, discípulos de la Real academia de S. Carlos, ofrece la sociedad dos premios de 100 rs. cada uno á los que siendo oficiales ó aprendices de algun gremio ó fábrica de esta ciudad hayan adelantado mas en el dibuxo; excluidos los que ya ganaron iguales premios en los años de 1799 y 1800.— La sociedad, que ha tomado baxo su proteccion la escuela de dibuxo establecida en la casa de niños huérfanos de S. Vicente por su vice-director el Sr. Marques de Valera, como fundacion muy análoga á su instituto, ofrece dos premios á los dos huérfanos que mas hayan adelantado en dicho estudio desde su establecimiento hasta fin de Noviembre, excluyendo los que los ganaron en el año anterior.

*Comercio.* Repite la sociedad por tercera y última vez el premio de una medalla emblemática de plata y patente de socio de mérito al que presentare la balanza de dos quinquenios, uno de paz y otro de guerra, del comercio interior y exterior que hace el Reyno de Valencia, distinguiendo en un estado por columnas los frutos y artículos de su suelo por obispados, gobernaciones ó partidos, y los de mero tránsito, fueren de la península, de América, ó del extranjero; y que illustre mejor dicha balanza resultante de estos por menores con notas críticas sobre los ramos susceptibles de mejora é incremento.

*Pesca.* Una medalla emblemática de plata ó 300 rs. al que describa en una memoria si el pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria: si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la pesca; quales son las trabas que coartan su fomento, y que estímulos pu-

dieran dársele siendo considerada útil. *Literatura.* Una medalla emblemática ó 300 rs. al que presentare la mas completa noticia de los escritores económicos valencianos, ó de otras provincias, que en diversos tiempos hayan escrito memorias, datos, apuntamientos ú observaciones sobre la agricultura, comercio, fábricas, establecimientos patrióticos, policía &c. del Reyno de Valencia, indicando las obras en que se hallen, á fin de facilitar su coleccion, ilustrando dicha noticia con notas y observaciones críticas. *Beneficencia.* El socio D. Francisco Taváres ofrece 500 rs. al pueblo que respecto de su vecindario tenga prohijados mayor número de expósitos, como no baxen de diez, y sean de los de la casa de esta capital. Otro de 300 rs. al pueblo que mas se acerque al mayor número, y otro de 200 rs. al pueblo que suceda á este: todo lo que deberá constar por un certificado de la contaduría del santo hospital, y otro del Cura párroco, que acredite la actual existencia de los expósitos prohijados.— Si alguno de los premiados á quienes se ofrece patente de socio de mérito lo fuere ya, la sociedad acordará un medio de distinguirle ó de compensar su constante aplicacion.— Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurren á los premios que quedan indicados, que no tengan plazo determinado en su lugar, se dirigirán al secretario de la Real sociedad D. Francisco Peyrolon hasta el dia 15 de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores para que puedan ser juzgadas con imparcialidad. Los discursos podrán escribirse en frances, italiano ó latin.

*Viana, Reyno de Navarra, 10 de Febrero.*

Iguales son en este pueblo la facilidad de la operacion de la vacuna, y la felicidad con que se ha propagado, pues habiendo dado principio á ella D. Manuel Martinez de Bujanda, médico titular de la misma, á mediados de Diciembre con el fluido pedido por D. Manuel de Cereceda á Tudela de este Reyno, se hizo la primera operacion en la hija del mencionado médico, apareciendo á su tiempo un solo grano, del qual y de otros que resultaron de la operacion hecha por D. Joseph de Olaza, cirujano de Logroño, llamado para vacunar á los seis hijos del mencionado Cereceda, han resultado casi tantos granos como incisiones; de manera que en el dia pasan de 170 los vacunados en esta ciudad, sin contar los que han venido de las villas de Mendavia, Moreda &c., fallando en muy pocos. Los efectos han sido los mismos que los anunciados por los papeles públicos, con la diferencia de que á proporcion de la mas edad y robustez de los vacunados ha sido mas molesto el dolor de los sobacos, calor vivo, picazon en las partes vacunadas y pesadez de los brazos: tal vez efecto de la frialdad tan intensa de los tiempos en que se ha hecho la operacion, como tambien de la mayor rigidez de la fibra. Igualmente en la hija del citado médico, y en otras dos que se vacunaron del fluido de esta, despues de secos los granos se ha advertido una erupcion cutánea universal, muy semejante á la sarna húmeda, con un prurito extraordinario en todo el cuerpo; pero sin comunicarse á otros con quienes conversan y duermen las tres vacunadas: y se ha secado diariamente sin dexar vestigios de semejante erupcion. Las gentes se apresuran á vacunar á sus hijos, y no se duda que en breve no queda-

rá uno por vacunar. Dicho D. Manuel de Cereceda, deseoso del bien de la humanidad, quiso que en su casa se vacunasen quantos pudiesen del fluido extraido de sus seis hijos, y el médico á exemplo de otros ofrece vacunar graciosamente á quantos se presenten.

*Madrid 12 de Marzo.*

Antes de ayer se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio María, hijo tercero del Rey.

En la Compañía Italiana del Real cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el Rey promover á Brigadier al Subbrigadier D. Luis Marquési: á Subbrigadier al Cadete D. Joachín Arcos: á Cadete de número al supernumerario D. Vicente Lopez del Prado; y á Cadete supernumerario al Guardia de la misma Compañía D. Joseph Losada.

Asimismo se ha servido promover el Rey en el regimiento de Saboya á primer Teniente al segundo Teniente D. Eliseo Perez Tello: en el de Jaen á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Rafael Miranda: en el de cazadores Voluntarios de la Corona á Subteniente al segundo Subteniente D. Manuel Ximenez Leorin; y en el batallon de infantería de Canárias á primer Teniente al segundo Teniente de granaderos D. Juan Sanchez.

En los regimientos de milicias provinciales de Canárias ha promovido el Rey á Coronel del de Telde al Teniente Coronel del mismo cuerpo D. Tomas Eduardo; á Coronel del de Guia al Capitan D. Joseph Verdugo, primer Teniente del batallon de infantería de las propias islas; á Teniente Coronel del mismo cuerpo de Guia á D. Miguel Muxica, Capitan de su primera compañía; á Ayudante mayor de este regimiento al segundo D. Miguel Valdés; y á empleos de la misma clase de los regimientos de la Palma, Abona y Lanzarote á D. Joachín Poggio y Alfaro, D. Juan de las Nieves Ravelo, segundos Ayudantes, y D. Joseph Feo de Armas, Teniente de milicias de Artillería en aquellas islas.

S. M. ha nombrado para el empleo de Ayudante de Guarda Almacén ordinario de Artillería de la plaza de Ceuta á D. Antonio Palacios, Sobrestante de la Maestranza de Artillería de la misma plaza.

*En América.* El Rey se ha servido nombrar para la Canongía Penitenciaria de la catedral de Sta. Cruz de la Sierra, vacante por fallecimiento de D. Pedro Joseph de Urtubey, á D. Joseph Joachín de Velasco, Sacristan mayor de dicha catedral: para la Canongía Doctoral de la de Valladolid de Mechoacan, vacante por haber entrado en la Congregacion del oratorio de S. Felipe Neri de México D. Manuel Iturriaga que la obtenia, á D. Gabriel Gomez de la Puente; y para una Racion de idioma mexicano, vacante por ascenso de D. Joseph María Solano á la Canongía Penitenciaria de la colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe, extramuros de México, á D. Francisco Xavier Beristain.

En el regimiento de infantería provincial de Puebla se ha servido el Rey promover á Tenientes al Subteniente de granaderos D. Joseph Ochoategui y al de fusileros D. Joseph Posadas; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Mariano Gonzalez Maldonado, y á Subtenientes á D. Juan Ce-

tina, D. Ramon Velazquez, D. Joseph Domingo Martinez, D. Joseph Calderon y D. Ramon Ponce de Leon; y en el de infantería provincial de Valladolid de Mechoacan á Subteniente á D. Bernardino Pini y Ledos.

Habiéndose dignado S. M. conceder privilegio de villazgo al lugar de las Navas de S. Estéban, eximiéndole de la jurisdiccion de la villa de Santistéban del Puerto, para mejor distinguirse de los demás pueblos del Condado de Santistéban y otros, ha tomado la denominacion de las Navas de S. Juan.

En la extraccion de la Real lotería executada el lunes 8 del corriente, salieron los números 63, 41, 84, 5 y 77; y con ellos han ganado los jugadores 516,735 rs.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, en que se dispone que los dueños de los vales Reales que no los presenten á su renovacion en las oficinas destinadas al efecto en el perentorio término de tres años, perderán indefectiblemente el capital de ellos, sin que tengan derecho á reclamarle: á 6 quartos. — Otra por la qual se manda guardar y cumplir el Reglamento inserto, formado para la colectacion y administracion de una anualidad de las Dignidades, Oficios y Beneficios de todas las iglesias de España é Indias en sus vacantes, concedida con destino á la extincion de vales por el breve apostólico inserto en Real cédula de 24 de Abril del año próximo pasado, en la forma que se expresa: á 2 rs. Véndense en el despacho de la imprenta Real.

El vale de 150 pesos, creacion de 1.º de Enero, núm. 252,759, se ha perdido desde esta corte á la villa de la Solana, adonde se remitia por el ordinario: está endosado á favor de D. Gregorio Lopez. Quien lo haya hallado lo remitirá en dicha villa de la Solana, provincia de la Mancha, á D. Félix Garcia de Tomas, Regidor perpetuo, ó en esta corte á D. Bernabé Nicolas Martinez, calle de la Concepcion, frente á la botillería, encima del meson, casa sin número, 4.º piso.

A Doña Joachina Cuervo, vecina de la ciudad de Leon, le extraviaron en el año de 1800 diez vales Reales de 150 pesos, creacion de 15 de Marzo, que hoy corresponde á la de 1.º de Enero, cuyos números son 256,318, 266,850, 276,659, 329,402, 334,317, 352,163, 353,048, 353,397, 353,774 y 354,015. Las personas en cuyo poder existan estos vales los remitirán á dicha Sra., ó en su defecto á D. Angel Valero y Chicarro, vecino de Madrid, que vive calle de Hortaleza, número 12, manz. 293.

El dia 8 del corriente, entre diez y diez y cuarto de la mañana, se perdiéron desde la carrera de S. Gerónimo, casa de los Sres. Romero, hermanos y sobrino, hasta la calle de los Preciados, frente al Cármen calzado, 14 cédulas de la Caja de Descuentos en esta forma: ocho de 10 rs., quatro de 800, una de 300 y otra de 200. Quien las haya encontrado las entregará en casa de los mismos Sres. Romero, hermanos y sobrino, ó en la de los Sres. Galarza y Goycochea.

Por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está subastando una casa sita en esta corte en la calle del Escorial, núm. 15, manz. 460, que contiene 2085½ pies, tasada en 88,079 rs. 8 mrs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho Juez y citada escribanía.

A voluntad de su dueño se vende una casa, sita en la calle nueva de la Plaza mayor á la puerta de Guadalaxará, núm. 3, manz. 193, tasada en 124,386 rs., compuesta de tienda con su cueva, entresuelo, quarto principal, segundo, tercero, quarto, quinto, sexto y guardilla. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á la escri-

banía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, en donde se manifestarán los títulos de su pertenencia.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Cifuentes y su partido, que se compone de 15 pueblos, el mas distante dos leguas: su dotacion es 400 ducados: las quatro comunidades religiosas que hay en dicha villa tienen ajuste separado; y el partido le contribuye con 150 fanegas de trigo, y algunos pueblos con 4 rs. por visita, y real de pulso á pulso. Los facultativos que gusten solicitar dicha plaza remitirán sus memoriales al Ayuntamiento de la villa, quien con los informes necesarios la proveerá en el mas digno el 30 de este mes.

Los herederos de D. Antonio de Leon y Arispe, que sirvió á D. Alfonso de Acevedo, acudirán en Madrid á D. Joachin Bonet, Abogado del colegio, á percibir algun dinero.

Los subscriptores al Compendio de los libros de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando de Scio, acudirán á recoger la entrega 18 de estampas y tomo 3.º de dicho Compendio, á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carretas.

Franciscus Veronius de Regula fidei catholicae, seu de fide catholica: un quaderno en 8.º Esta obrita desempeña con doctrina de Concilios, de Pontífices, santos Padres y Doctores uno de los puntos de la mayor importancia y utilidad á nuestra santa religion, qual es el distinguir con claridad y certeza los dogmas de fe de las meras opiniones. Su lectura puede allanar á los hereges el camino de su reduccion á la Iglesia católica, y dar al pueblo christiano mas extensa noticia de las verdades de la fe. Se ha procurado sacar esta edicion mas correcta y fiel que las anteriores, y se vende en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo, en Valencia en la de Mallen, y en Salamanca en la de Patricio de los Reyes. = Elogios históricos de los Santos: quatro tomos en 4.º Obra utilísima para los que se dedican al santo ministerio de la palabra de Dios, pues hallarán exemplos que imitar en las oraciones que contiene, sembradas de noticias históricas llenas de un recto uso de las santas Escrituras. Véndese en los mismos lugares que la antecedente.

Misiones y sermones del V. P. Pedro de Calatayud, de la Compañia de Jesus: tres tomos en 4.º aumentados en esta tercera edicion con 4 doctrinas prácticas sobre el modo de oír las confesiones generales, un método fácil de hacerlas, y otras piezas que andaban sueltas: obra útil para la enseñanza y edificacion de los fieles, para los que se dedican al santo exercicio de las misiones y predicacion, confesonario, direccion de almas y otros ramos del ministerio sacerdotal: lleva el retrato del autor, copiado de un original venido de Italia, donde murió de edad de 84 años en opinion de santo. Véndese á 60 rs. en pasta y 51 en pergamino en las librerías de Alonso y Quiroga.

Meditaciones christianas para todos los dias del año, compuestas en frances por un religioso de la congregacion de S. Mauro, y traducidas en castellano por Don Francisco Mariano Nifo: dos tomos en 8.º = Relox espiritual para contemplar en la muerte en todas doce horas del dia, compuesto por el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de Roxas, del órden de la Merced calzada: un tomo en 8.º Véndense ámbas obras en casa de Campo, calle de Alcalá. En la misma se halla un surtido de estampas finas de Valencia negras é iluminadas para registros.

El Ayo de la juventud christiana de ámbos sexôs, á quienes instruye sobre practicar dignamente la primera comunión y las de toda la vida; para conservar la gracia; disponerse á celebrar la resurreccion; asistir á los divinos officios, y pedir ilustracion al Señor para elegir estado: dispuesto en frances por el docto y piadoso Abad Regnault, y traducido al español. = Introduccion reverente á las misiones, para que las gentes mas ocupadas no dexen de sacar frutos de penitencia en tiempo de quaresma, y hacer buena confesion y comunión, con el Via Crucis, visita de monumentos y novena á la Virgen dolorosa. Se hallarán ámbas obras en las

librerías de Guillen , carrera de S. Gerónimo , y de Escribano y Dávila , calle de las Carretas.

**Reglas para la inteligencia de la sagrada Escritura :** obra de Mr. Duguet , traducida del frances por J. D. R. Y. C. : dos tomos en 12.º : comprehenden preciosos documentos para penetrar el verdadero sentido de los libros sagrados del antiguo y nuevo Testamento , con una disertacion sobre la conversion general de los judíos á la fe de Jesuchristo. Se hallarán en la librería de Castillo , frente á S. Felipe el Real , y en la de Escribano , calle de las Carretas. Por decreto del Santo Oficio se permite la lectura de esta obra á todos los fieles , despues de haberla examinado y darle la calificacion correspondiente.

**Entretenimientos de Focion sobre la semejanza y conformidad de la moral con la política :** traducidos del griego de Nicocles con notas por el Abate Mably , y del frances por D. Martin Fermin de Laviano , presbítero , doctor en sagrada Teología. Trata de la situacion de Aténas y de la Grecia quando Focion instruyó á Aristias : de la política , sus principios y fines : de las costumbres : de la templanza : del amor al trabajo , á la patria y á la gloria : necesidad de la religion : de la humanidad : de las virtudes necesarias en un estado para precaver los daños de las pasiones de sus vecinos : enfermedades de los estados &c. : un tomo en 8.º de buen papel y letra. Se hallará en la librería de Escribano , calle de las Carretas , á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

**Directorio teológico-moral para asistir como ministro del sacramento de la Penitencia á los que estan en el artículo y peligro de muerte , y á los delinquentes de pena capital desde ántes de intimarles la sentencia hasta el suplicio :** compuesto por D. Félix Eguia , presbítero : segunda impresion , aumentada de varias preguntas y tratados ; uno de estos sobre la obligacion y modo de hacer la operacion cesárea : un tomo en 8.º de buen papel y letra. Véndese á 7 rs. en pergamino y 9 en pasta en la librería de Baylo , calle de las Carretas.

**La Muger christiana :** esta obra es una instruccion de todas las obligaciones de una muger christiana en todos los estados de su vida : en ella encontrarán los padres de familia documentos para inclinar á la virtud á sus hijas en su infancia , y estas quando doncellas , casadas y viudas un plan exácto de quales deben ser sus operaciones : dos tomos en 8.º á 16 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Hurtado , calle de las Carretas , y en la calle Imperial , tienda de Torroba. En esta última se hallarán tambien el Año christiano con sus dominicas : Espectáculo de la naturaleza : Patronato Indiano : Asturias ilustrada : Monarquía de España : Diccionario de Rubiños : Guia de pecadores : la Leandra , y otras obras.

**Estampa de la caida de los gigantes pintada al fresco en el Real palacio de esta corte por D. Francisco Bayeu , pintor de Cámara de S. M. y de su Real academia , grabada á expensas de D. Baltasar de la Puente por D. Manuel Salvador Carmona , siendo pensionista de S. M. , de su Real academia y de la Real de Paris. — Estampa nuevamente grabada del glorioso tránsito de S. Joseph. Se venden en la librería de Escribano , calle de las Carretas , y de Cerro , red de S. Luis.**

**La fe de Abraham : la toma de Hai por Josué : la Judit : Nabucodonosor y profecías de Daniel : la Atalía , dramas sacros. Se hallarán en las librerías de Sancha , calle del Lobo , de Campo y Castillo , frente á las gradas de S. Felipe , de Quiroga y Escribano , calle de las Carretas , de la viuda de Cerro , red de S. Luis , y en su puesto , calle de Alcalá , de Ranz , calle de la Cruz , y en el puesto de Sanchez , frente al coliseo de la calle del Príncipe , á 3 rs. cada uno.**

**En la librería de Llera , plazuela del Angel , se vende un miserere á duo con su acompañamiento , su precio 12 rs. Otro miserere á quatro voces con acompañamiento á 16 rs.**